



2023

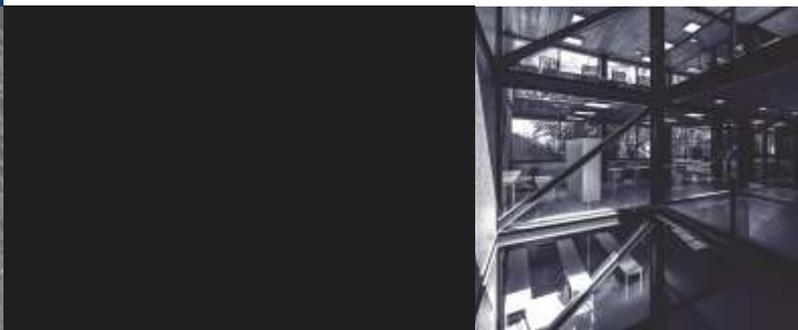
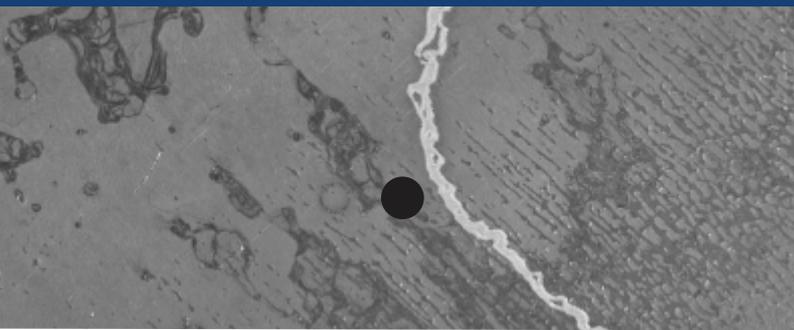
2023



2023



**PREMIO
ANUAL
OBRA
CONSTRUIDA**



Premios CAU D2 OBRA CONSTRUIDA

Bases

1.

El **Colegio de Arquitectura y Urbanismo D2 - Rosario** instaura este premio anual para **reconocer, promover y estimular** el aporte que las realizaciones de los profesionales de la arquitectura hacen a nuestro contexto cultural, social, urbano y rural. La iniciativa surge con el objeto de valorar aquellas obras e intervenciones que han contribuido, por su calidad y compromiso, a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, a partir de su relación con nuestro entorno, el medio ambiente, la historia y la geografía de nuestro paisaje provincial.

2.

Las obras deberán estar asignadas a las siguientes categorías:

1. Edificios Institucionales
2. Edificios Comerciales
3. Edificios Educativos
4. Edificios Industriales
5. Edificios Recreativos
6. Edificios de Oficinas
7. Edificios Especiales
8. Viviendas Unifamiliares
9. Viviendas Colectivas
10. Reformas y Ampliaciones

3.

Podrán presentarse todas aquellas obras realizadas **dentro del ámbito jurisdiccional del DISTRITO 2 Rosario**, (<http://d2.capsf.ar/ambito-jurisdiccional-d2/>) finalizadas entre en el **1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022**.

Los arquitectos y arquitectas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para la postulación de la obra de arquitectura a presentar:

Ser profesional de la arquitectura matriculado habilitado al momento de la ejecución de la obra en cuestión.

De tratarse de un equipo de proyecto multidisciplinario, se deberá contar con, al menos, un profesional de la arquitectura matriculado habilitado al momento de la ejecución de la obra en cuestión.

4.

La inscripción se realizará de manera directa al presentar la o las obras mediante el acceso al **link digital del FORMULARIO DE POSTULACIÓN**, disponible en la **página web del CAU D2**. A tal efecto, los y las participantes deberán contar con una casilla de correo Gmail, que permitirá el acceso al formulario google respectivo y la recepción de la respuesta automática de verificación de entrega. Se solicita chequear casilla de correo no deseado a fin de constatar la entrada satisfactoria de respuesta.

Dicha postulación será **gratuita** y no se aceptará ninguna obra que se haya presentado en la edición anterior del PREMIO CAU D2 OBRA CONSTRUIDA 2020.

Un arquitecto o arquitecta puede presentar **mas de una obra** haciendo uso de uno o mas FORMULARIOS DE POSTULACION. Es decir que a cada FORMULARIO DE POSTULACION corresponderá una obra, independientemente de cuántas obras postule un profesional.

El CAU D2 declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en el FORMULARIO DE POSTULACION, dándole a éste calidad de DECLARACION JURADA. Sólo los datos de este FORMULARIO DE POSTULACION serán los que figuren en cualquier información que la organización facilite sobre las obras.

5.

La obra postulada será presentada en un **PANEL DIGITAL DIN A1 VERTICAL** en formato **PDF** con una resolución de **150dpi en tamaño real** con el rótulo provisto por el CA D2. Se debe mantener el formato y el rótulo tal como fue provisto para la posterior publicación del material.

El FORMULARIO DE POSTULACION incluye el pedido de datos por fuera del panel mencionado, tales como:

- a. Nombre de la obra postulada
- b. Número de expediente CAU D2
- c. Autor/res
- d. Colaboradores
- e. Jurados representantes de los participantes (ver punto 6)

El nombre del archivo PDF del panel **debe coincidir** con el nombre de la obra postulada para el premio, con el objetivo de facilitar el trabajo de los jurados.

6.

La Mesa Ejecutiva del CAU D2 designará cada año el equipo de jurados con el siguiente criterio:

- a. Un presidente/a del Jurado elegido por la **Mesa Ejecutiva del CAU D2**
- b. Dos miembros del Cuerpo de Jurados elegidos por el **Directorio del CAU D2**
- c. Dos miembros elegidos por los **profesionales participantes** mediante el FORMULARIO DE POSTULACIÓN (Cabe aclarar que a cada obra postulada mediante el mencionado formulario corresponderá la posibilidad de elección de dos jurados)

La aceptación a formar parte del JURADO por parte de los miembros del mismo implica la RENUNCIA a la presentación de obras propias o de obras con las que hayan mantenido una relación directa.

El JURADO actuará colegiadamente y tomará los acuerdos necesarios por mayoría de votos con un quórum de cuatro miembros como mínimo.

En caso de empate, se procederá a una segunda votación. Si el empate persiste, decidirá el voto del Presidente del Jurado.

El jurado determinará los criterios de valoración de las obras premiadas que quedarán reflejados en el ACTA DE CONCESIÓN de los premios, así como las motivaciones del fallo.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

El veredicto se dará a conocer en un acto público en la sede del CAU D2.

El jurado se reserva la potestad de cambiar la categoría de una obra postulada a fin de reubicar la misma según sus propios criterios.

7.

Se entregará **un premio por categoría** y las menciones que el jurado considere necesarias.

A cada PREMIO corresponderá una PLACA PREMIO CAU D2 OBRA CONSTRUIDA 2021 y un CERTIFICADO que acredita dicho premio.

A cada MENCIÓN corresponderá un CERTIFICADO que acredita dicha mención.

8.

La sola participación en el PREMIO CAU D2 OBRA CONSTRUIDA 2021 implica la aceptación de las presentes bases y la autorización por parte del CA D2 a publicar el material relativo a las obras postuladas con el fin de publicitar el premio y difundir la actividad disciplinar. La interpretación de las mismas corresponde a la **Directorio del CAU D2**.

9.

CRONOGRAMA:

Fecha de apertura: **1 de julio de 2023**

Período de consultas: 1 de julio al 1 de septiembre de 2023

Fecha límite de entrega: **1 de septiembre de 2023**

Fecha de publicación de los trabajos ganadores: **15 de octubre de 2023**

Fecha de entrega de premios: **a programar.**